

ORDENANZA N°: 174/1988.- Autorizando al D.E.
para adquirir por Licitación Privada mate-
riales varios con destino a construcción //
nuevas oficinas dentro del perímetro del //
Edificio Municipal.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por el //
sistema de Licitación Privada, los siguientes materiales con destino a la cons-
trucción de nuevas oficinas dentro del perímetro del Edificio Municipal:

Rubro: MATERIALES DE CONSTRUCCION

cal, hierro ø 8, 10, 6, y 4,2 mm. y 12, pintura aluminica, velo //
de vidrio é impermeabilización asfáltica.-

Rubro: MATERIAL DE TECHO

según plano adjunto.-

Rubro: MATERIAL DE CARPINTERIA METALICA

según plano adjunto.-

Rubro: MATERIAL DE SANITARIOS

llave maestra, caja brasero, sbrassadera, etc.-

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones //
del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigentes so-
bre la materia.-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese //
al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MZA., A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y OCHO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ROSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SEVERINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)